



# Resolución Gerencial

## Nº 149-2010-Gobierno Regional del Callao-GA

Callao,

05 MAR. 2010

VISTOS;

El Informe N° 089-2010-REGION CALLAO/CE de fecha 05 de Marzo de 2010 del Comité Especial, la Resolución Gerencial General Regional N° 024-2010-Gobierno Regional del Callao - GGR de fecha 19 de enero del 2010, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución citada la parte de vistos, se aprobó el expediente de contratación y los Términos de Referencia que forman parte de la Actividad: Mejoramiento Integral de la Gestión de la Secretaria del Consejo Regional del Gobierno Regional del Callao – Año 2010, dentro de la cual se encuentra comprendida la Contratación de Programador de Computadoras para la citada Actividad, con un valor referencial de S/. 25,000.00 (Veinticinco Mil con 00/100 Nuevos Soles), incluido los impuestos de ley, la antigüedad del valor referencial se contabilizará a partir del 19 de Enero de 2010, toda vez que el expediente de contratación fue aprobado en esa fecha, el mismo que cuenta con cobertura presupuestal asignada mediante Informe N° 032-2010-GRC/GRPPAT/OPT de fecha 15 de Enero del 2010 de la Oficina de Presupuesto y Tributación de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial;

Que, mediante Acta de fecha 22 de febrero 2010 el Comité Especial declara DESIERTO la Adjudicación Directa Selectiva N° 0011-2010-Región Callao al no existir ninguna propuesta válida;

Que, mediante Memorandum N° 1140-2010-GRC/SCR-CR el Secretario del Consejo Regional solicita se realice la nueva convocatoria de la ADS-0013-2010-Región Callao, manteniéndose los Términos de Referencia aprobados;

Que, a través del Informe de vistos, el Comité Especial designado por Resolución Gerencial General Regional N° 056-2010 Gobierno Regional del Callao-GGR de fecha 28 de Enero de 2010, alcanzó las Bases de la Adjudicación de Menor Cuantía derivada de la Adjudicación Directa Selectiva N° 0013-2010-Región Callao correspondiente a la Contratación de: Programador de Computadoras para la Actividad: Mejoramiento Integral de la Gestión de la Secretaria del Consejo Regional del Gobierno Regional del Callao – Año 2010;

Que, para poder convocar la referida Adjudicación de Menor Cuantía es necesario aprobar las Bases de dicho proceso de selección, de conformidad con el Artículo 35° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF;

En virtud, de lo dispuesto en el Artículo 35° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF, y en uso de las atribuciones conferidas en la Resolución Ejecutiva Regional N° 200 de fecha 29 de Abril de 2009;

SE RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO.-** APRUEBESE, las Bases de la Adjudicación de Menor Cuantía derivada de la Adjudicación Directa Selectiva N° 0013-2010-Región Callao para la CONTRATACIÓN DE: PROGRAMADOR DE COMPUTADORAS para la Actividad: MEJORAMIENTO INTEGRAL DE LA GESTIÓN DE LA SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO – AÑO 2010, con un valor referencial de S/. 25,000.00 (VEINTICINCO MIL CON 00/100 NUEVOS SOLES), incluido los impuestos de ley.

**ARTICULO SEGUNDO.-** Remitir la presente al Comité Especial para que proceda a la convocatoria de la Adjudicación de Menor Cuantía indicada en el artículo primero, conforme a Ley.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Edo. MARIO SOLA FRASSINELLI  
Gerente de Administración

